

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2020



Ldo. Carlos Benavides
CONCEJAL



Dr. Byron Chugá
CONCEJAL



Ldo. José Luis Cuaical
CONCEJAL



Ing. Santiago Ibujés
CONCEJAL



Ing. Ignacio Méndez
CONCEJAL

Concejales Municipio de Espejo
Periodo 2019 - 2023

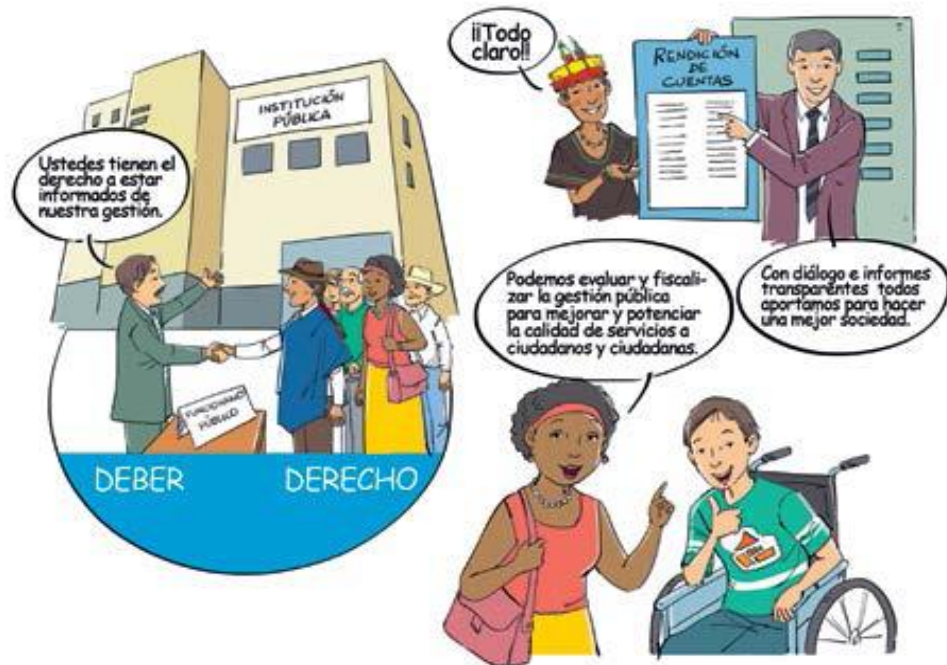
INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar. La Rendición de Cuentas, además de ser un mandato constitucional, es un forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana.

¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” (LOPC, 2013)² La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.

¿QUIENES RINDEN CUENTAS?



El Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

La rendición de cuentas es un proceso fundamental a través del cual la ciudadanía puede incidir y aportar a mejorar la gestión de lo público.

¿QUIÉNES RINDEN CUENTAS?

Art. 100 Constitución de la República del Ecuador.

En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.**
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.



¿QUIÉNES RINDEN CUENTAS?

Art. 208 Constitución de la República del Ecuador.

Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.



¿QUIÉNES RINDEN CUENTAS?

Art. 225 Constitución de la República del Ecuador (Sector Público incluye).

- Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- GAD y personas jurídicas creadas por acto normativo para la prestación de servicios públicos.
- Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, prestación de servicios públicos o desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.



¿QUIÉNES RINDEN CUENTAS?

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas

Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.



BYRON RODRIGO CHUGÁ MAYANQUER

CONCEJAL PRINCIPAL

**Rendición de Cuentas 2020
Concejales GADM-E**

DECISIONES LEGISLATIVAS-2020

SESIÓN	TOTAL
ORDINARIAS	31
EXTRAORDINARIAS	5

RESOLUCIONES DE CONCEJO

73

- **LEGISLACIÓN**

MOCIONES PRESENTADAS Y RESPALDADAS

N° SESIÓN	FECHA / PUNTO	MOCIÓN
001-2020	09 ENE 2020 / SÉPTIMO PUNTO	Aprobar la solicitud de Fraccionamiento de un inmueble ubicado en la parroquia la parroquia 27 de Septiembre sector San Miguel de Chabayán, cantón Espejo, provincia del Carchi de propiedad del señor José María Cadena Enríquez , en atención al Of. N° 005 suscrito el 07 de enero del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar, Procurador Síndico del GADM-E; 2.- Bien inmueble que consta dentro de los siguientes linderos: NORTE.- Del P1-3 con CAMINO PRIVADO en 6.43 metros SUR.- Del P4-5 con HUMBERTO CEVALLOS en 2.97 metros ESTE.- Del P3-4 con LUIS NARVÁEZ en 42.72 metros, y; OESTE.- Del P5-6 con CAMINO PÚBLICO en 43.10 metros, con una superficie total de 278.89m2.
002-2020	16 ENE 2020 / SÉPTIMO PUNTO	Aprobar la solicitud de Fraccionamiento de un inmueble ubicado en el sector El Gualchán, parroquia El Goaltal, cantón Espejo, Provincia del Carchi, en atención a la solicitud presentada por el señor Segundo Miguel Meneses Manosalvas , en atención al Of. N° 006-GADM-E-PS suscrito el 06 de enero del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar, Procurador Síndico del GADM-E.
002-2020	16 ENE 2020 / NOVENO PUNTO	Allanarse al Of. N° 031-CE-GADM-E suscrito por los señores: Ldo. José Luis Cuaical, Ing. Ignacio Méndez e Ing. Santiago Ibujés Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión de Obras Públicas del GADM.-E , en relación a la Titularización Administrativa solicitada por los Manuel Mesías Cháfuel Guamán y Avigail Elvia Quiroz Chandi 2) Archivar este proceso administrativo hasta que los solicitantes solucionen este conflicto de intereses existente en la actualidad.
003 – 2020	23 ENE 2020 / SEXTO PUNTO	Aprobar la solicitud de Fraccionamiento de un inmueble ubicado en el Barrio San Francisco, de la parroquia La Libertad, cantón Espejo, Provincia del Carchi, en atención a la solicitud presentada por el señor Segundo Daniel Benavides Villarreal , en atención al Of. N° 018-GADM-E-PS suscrito el 17 de

MOCIONES PRESENTADAS Y RESPALDADAS

N° SESIÓN	FECHA / PUNTO	MOCIÓN
005-2020	13 FEBR 2020 / SEXTO	<p>Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal, suscribir “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Bolívar”; cuyo objetivo es ejecutar el Proyecto de Reconstrucción de la Captación de Agua de la Quebrada Baños, del Sistema de Abastecimiento de Agua de la Regional Espejo – Bolívar.</p>
005-2020	13 FEBR 2020 / SÉPTIMO	<p>Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal, suscribir “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y la Liga Deportiva Cantonal de Espejo”, cuyo objetivo es la Cooperación interinstitucional para ejecutar el Proyecto denominado Fortalecimiento Deportivo y Recreacional en el cantón Espejo, Provincia del Carchi.</p>
005-2020	13 FEBR 2020 / NOVENO	<p>Aprobar Liquidación Presupuestaria del año 2019 del GADM Espejo, en atención a OFICIO 49 – DF suscrito el 30 de enero de 2020 por el Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado, Director de Gestión Financiera del GADM Espejo, 2.- Solicitar a las Direcciones y Jefaturas del GADM Espejo, presenten Informe de Planificación Operacional Anual, Proyectos ejecutados en base al Presupuesto aprobado por el Seno de Concejo para el año 2019, Porcentaje de cumplimiento y/o no cumplimiento de los mismos, adjuntando la documentación que justifique cada caso.</p>

MOCIONES PRESENTADAS Y RESPALDADAS

N° SESIÓN	FECHA / PUNTO	MOCIÓN
002-2020	20 MAR 2020 / CUARTO EXTRAORDI	Adoptar como Medida Preventiva para mitigar la propagación del COVID-19 (coronavirus) en nuestro Cantón Espejo la siguiente: Autorizar se realice la adquisición de herramientas, sustancias, desinfectantes, equipos de seguridad, kits alimenticios y todo lo que sea necesario con la finalidad de mitigar la Emergencia Sanitaria en función de la necesidad que se presente de acuerdo a la evolución del COVID-19 (coronavirus) y de los lineamientos establecidos por el COE Nacional.
008-2020	09 ABR 2020 / SEPTIMO	ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS Y/O TAPABOCAS PARA CIRCULAR EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN ESPEJO”
009-2020	30 ABR 2020 / OCTAVO	Aprobar la “Reforma al Presupuesto del año 2020”, por concepto de diferimiento de obligaciones crediticias con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, en atención a OFICIO 120 – DF suscrito el 27 de abril del 2020 por el Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado, Director de Gestión Financiera del GADM-E.
009-2020	30 ABR 2020 / DECIMO	Aprobar y Declarar como prioridad el proyecto denominado: “Fortalecimiento de las acciones de Prevención, Control y Mitigación de la Emergencia Sanitaria COVID-19 en el Cantón Espejo”.

MOCIONES PRESENTADAS Y RESPALDADAS

N° SESIÓN	FECHA / PUNTO	MOCIÓN
003-2020	15 MAY 2020/ CUARTO EXTRAORDI	Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal suscribir “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y la Dirección Distrital del Ministerio de Inclusión Económica y Social”, cuyo objeto es; la coordinación interinstitucional en el marco de la emergencia sanitaria, para la entrega de ayuda humanitaria.
003-2020	15 MAY 2020/ QUINTO EXRTRAORDI	Aprobar el Proyecto denominado “Atención a los Centros de Desarrollo Infantil “Gotitas de Amor” de la parroquia La Libertad y “Espiguitas Felices” de la parroquia San Isidro, como requisito para la posterior firma del Convenio correspondiente.
004-2020	10 JUN / TERCER EXTRAORDINARIA	Aprobar Resolución con el objeto de Regular medidas administrativas, sancionatorias y de seguridad sanitaria de forma temporal para combatir la pandemia del COVID19 dentro del cantón Espejo, cuyos artículos modificados quedarían establecidos de la siguiente manera:
010-2020	25 JUN / OCTAVO	Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P hasta por ochenta y nueve mil ciento diecisiete con 00/100 (USD 89.117,00) dólares de los Estados Unidos de América, destinado a financiar el “FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE LA EMERGENCA SANITARIA COVID-19 EN EL CANTÓN ESPEJO”, con un plazo de 7 (siete años), incluye período de gracia (hasta diciembre 2020), contados a partir de la entrega del primer desembolso.

MOCIONES PRESENTADAS Y RESPALDADAS

N° SESIÓN	FECHA / PUNTO	MOCIÓN
012-2020	16 JUL 2020 / QUINTO	Autorizar la Partición Extrajudicial de un inmueble ubicado en el punto denominado “Las Gradass” o “Agua Negra” jurisdicción de la parroquia La Libertad (El Alizo), Cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de los señores: María Ismeria Quiroz y Herederos en atención al Oficio Nro. 135-GADM-E-S suscrito el 14 de julio del 2020 por el Dr. Hugo E. Salazar Procurador Síndico del GADM-E.
015-2020	27 AGO 2020 / QUINTO	Conformar una Comisión o un Grupo de Veeduría que estaría integrado por Representantes de Trabajadores, Representante de los Funcionarios, señor Alcalde, señores Concejales, con la sugerencia de que para que haya paridad de género, participe un hombre y una mujer por cada Representante de Trabajadores así como también por parte de los Funcionarios del GAD Municipal de Espejo. Para el estudio de consultoría sobre el fortalecimiento institucional.
017-2020	10 SEP 2020 / QUINTO	Autorizar a la Máxima Autoridad suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Isidro Nro. 018-2020 cuyo objeto es: “La intervención de los caminos vecinales de la parroquia San Isidro”.
018-2020	17 SEP 2020 / SEXTO	Autorizar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de un inmueble ubicado en la jurisdicción de la parroquia El Goaltal, Cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de los señores: ANIBAL JORGE LARA SALAS Y ELICIA MARIA OÑATE LOMAS en atención al Oficio Nro. 246 –GADM-E-S suscrito el 15 de septiembre del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo

MOCIONES PRESENTADAS Y RESPALDADAS

N° SESIÓN	FECHA / PUNTO	MOCIÓN
018-2020	17 SEP 2020 / SÉPTIMO	Aprobar el Proyecto denominado: “JORNADAS CONMEMORATIVAS PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA RIQUEZA CULTURAL, NATURAL Y TURÍSTICA COMO EJES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO DEL CANTÓN ESPEJO”, en atención al Oficio N°. 059-2020-UTC-JC-2020-GADM-E suscrito el 15 de septiembre del 2020 por el Ing. Marcelo Paspuezán Analista de Turismo y Cultura del GADM-E.
020-2020	02 OCT 2020 / SEXTO	Autorizar se vuelva al punto inicial el cual era tener un solo Proyecto para las dos Asociaciones en cuanto al tema de la Construcción de Centros de Acopio de Leche, para lo cual se deberá acordar una reunión con el señor Prefecto de la Provincia del Carchi para tratar el tema materia de análisis.
024-2020	29 OCT 2020 / QUINTO	Autorizar a la Máxima Autoridad suscribir Convenio Nro. 025-2020-CZ1S-GADM-E-04D03 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y la Coordinación Zonal Nro. 1 del Ministerio de Salud Pública cuyo objeto es la “Adquisición de Kits de Transporte de Muestra Viral en Tubo por un valor de 2.160,00 USD”, en atención al Memorandum No. GADM-E-USISO-2020-034 suscrito el 22 de octubre de 2020 por la Dra. Gissel Chamorro Oña, Médico Ocupacional del GADM-E.
025-2020	12 NOV 2020 / SEXTO	Aprobar el Of. No.0164-2019-DGOPV-GADM-E suscrito el 26 de diciembre de 2019 por el Ing. Luis Humberto Paspuezán Director de Gestión de Obras Públicas del GADM-E y del Memorando No. 042-2020-GADM-E-B suscrito el 06 de noviembre de 2020 por la Ing. Mercedes Cifuentes Guardalmacén del GADM-E, y se continúe el Trámite para Remate y Enajenación de Bienes que han dejado de usarse en la Municipalidad.

MOCIONES PRESENTADAS Y RESPALDADAS

N° SESIÓN	FECHA / PUNTO	MOCIÓN
027-2020	26 NOV 2020 / OCTAVO	Autorizar las vacaciones solicitadas mediante Of. N° 75-CE-GADM-E suscrito el 16 de noviembre del 2020 por el Ing. Santiago Paúl Ibijés Andrade Concejal del GAD Municipal de Espejo, dentro del cual solicita se le conceda vacaciones anuales del período 2019-2020.
028-2020	03 DIC 2020 / SEXTO	Aprobar en Primer Debate el "Proyecto de Presupuesto del GAD Municipal Espejo para el Ejercicio Económico 2021", en atención a Oficio 354 – DF suscrito el 29 de octubre de 2020 por el Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado, Director de Gestión Financiera del GADM-E; y, en atención al Of. Nro. 081-CE-GADM-E suscrito el 19 de noviembre de 2020 por los señores Concejales: Ing. Ignacio Méndez, Ldo. Carlos Benavides e Ing. Santiago Ibijés en sus calidades de Presidente y Vocales de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas del GADM-E
030-2020	17 DIC 2020 / QUINTO	Dando trámite al Of. N° 163 - SG-GADM-E suscrito el 04 de diciembre del 2020, no se acepta la renuncia, ni se remueve del cargo a la Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera Secretaria General del GAD Municipal de Espejo, en consecuencia la mencionada funcionaria continuará ejerciendo sus labores.
030-2020	17 DIC 2020 / SÉPTIMO	Designar a la Sra. Mariela Jaramillo Salazar Concejal Alternata del GAD Municipal de Espejo o en su caso su Concejal Principal el Ing. Santiago Paúl Ibijés Andrade quien Presidirá el Comité de Gestión y Promoción Artístico, Cultural y Deportivo del Cantón Espejo a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 6 de la "ORDENANZA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN ARTISTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA DEL CANTÓN ESPEJO"

PROCESOS DE FISCALIZACIÓN

OBRAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	FECHA	PRODUCTO
Proyecto centros de acopio de leche en el cantón Espejo.	Septiembre - 2020	Realizado las debidas investigaciones sobre la no ejecución del proyecto en las dos asociaciones beneficiadas.
Proceso de adquisición de Retro- excavadora	Octubre - 2020	Realizada investigación sobre el proceso retardado en compra de dicha maquinaria. A través de oficio 067-CE-GADME-E
Consultoría para el Fortalecimiento Institucional a través de la Gestión del Talento Humano	Febrero - 2020	Se consultó a través de oficio la fecha de contratación de dicho estudio

OBRA SOCIAL

GESTIÓN	FECHA	PRODUCTO
En ayuda prioritaria en función de la pandemia por Coronavirus he donado un sueldo para la compra y entrega voluntaria de 100 raciones, que fueron entregadas a las personas más necesitadas de nuestro querido Cantón	Mayo-junio-julio Agosto-septiembre 2020	Entrega de raciones alimenticias

GRACIAS POR SU ATENCIÓN...

**Rendición de Cuentas 2020
Concejales GADM-E**